

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-08-2021
AUTORIZACION N° 94
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 121 del 22 de julio de 2021, de D. Alvaro Salgado Carillo, Abogado Departamento Jurídico.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 1 estante biblioteca 18mm color cerezo de 60x35x120cms. Y 1 estante melamina 18mm color cerezo de 80x35x190cms. Para abogado Depto. Jurídico.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-224-AG21, a **CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA.**, RUT 77.004.985-7 por 2 estantes en melamina color cerezo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-000-000-000, MOBILIARIO Y OTROS por el Monto de \$ 392.700.-



JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

/ Finanzas

- Interesados.

